



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

03 MAY 2016

OFICIO MULTIPLE N° 142 - 2016 - DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE ATE - UGEL 06

Presente.-

Asunto : Creación y Capacitación de los Comités Escolares en las II.EE. de Primaria y Secundaria para la Defensa del Consumidor en el distrito de Ate.

Referencia : Oficio N° 005-2016/MDA-GDE-SGFPEYT

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, de conformidad al documento de la referencia, la Municipalidad de Ate a través de la Sub Gerencia de Formalización, Promoción Empresarial y Turismo y la Oficina de Defensa del Consumidor, en coordinación con la UGEL 06; conformará y capacitará a los Comités Escolares en las II.EE. de educación primaria y secundaria para la Defensa del Consumidor en el distrito de Ate.

En este sentido; brindar las facilidades al equipo técnico de la Municipalidad de Ate y coordinar las fechas y horarios para llevar a cabo dicho proyecto, sin interferir las actividades pedagógicas planificadas en vuestra institución educativa. El proyecto desarrollará temas del Código de Protección y Defensa del Consumidor, el libro de reclamaciones, valores relacionados al consumidor y proveedor, alimentación saludable, que son abordados en el área de Personal Social del Nivel Primaria y en el área de Formación Ciudadana y Cívica del Nivel Secundaria de las instituciones educativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ORIGINAL FIRMADO

MG. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE

